

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDÚSTRIA DE VALLS, SR. RAFAEL CASTELLS PARÍS, CON DNI 77776431-E, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÉSTA CÁMARA,

CERTIFICA

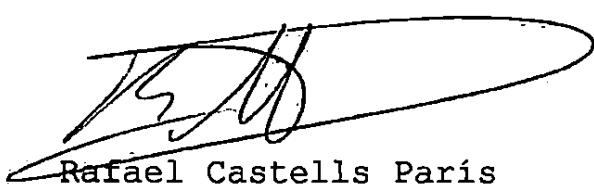
QUE LA EMPRESA: GATELL ENGINYERS, SL

LOCALIZADA EN: CARRER LICORISTES, 65 VALLS
(TARRAGONA, ESPAÑA)

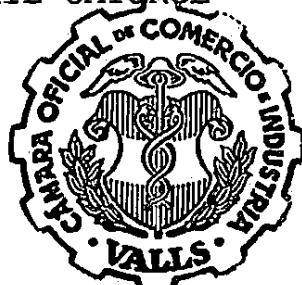
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIF) : B-43695238

INICIÓ SU ACTIVIDAD EN VALLS A FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2002, CONTINUANDO EN LA ACTUALIDAD, Y ESTÁ A DÍA DE HOY DADA DE ALTA EN EL CENSO DE ÉSTA CÁMARA.

Y PARA QUE CONSTE, EXPIDO ESTE CERTIFICADO EL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE



Rafael Castells Paris
Secretario General
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valls



Delegación de TARRAGONA

RB NOVA, 93
43071 TARRAGONA (TARRAGONA)
Tel. 977257000
Fax. 977244647

Delegación de TARRAGONA

Nº de Remesa: 00050210011



Nº Comunicación: 1566819001430

GATELL ENGINYERS, SL
CALLE LICORISTES-POLIG.IND. 65
43800 VALLS
TARRAGONA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20150389768

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: B43695238 RAZÓN SOCIAL: GATELL ENGINYERS, SL
DOMICILIO FISCAL: CALLE LICORISTES-POLIG.IND. NUM 65 43800 VALLS (TARRAGONA)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 21 de enero de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación PRGE2GBQ8ATPJESG en www.agenciatributaria.gob.es.

